

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 3.759/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciem-

bre, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

Expediente	Nombre	DNI/NIF/NIE	Localidad	Acto
91/2012	Albornoz Merino Juan Antonio	75639511D	Montilla	Incoación
97/2012	Alcántara Zafra Francisco	75649682Z	La Rambla	Incoación
112/2012	Lachica Merino Sebastián	30792419L	Santaella	Resolución con alegaciones
26/2012	Palomino Reyes María Luisa	80143135A	Santaella	Resolución con alegaciones
102/2012	Rispail Nicolás Marcel	X6272788K	Córdoba	Incoación
120/2012	Zina Stelian	X9072492G	Arroyo de San Serván	Incoación

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9'00 a 14'00 horas en el negociado de Multas de la Jefatura de Policía Local de Santaella, sito en calle Blas Infante, nº 2, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Santaella, 30 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Álvarez Rivas.